

TESLP/JDC/67/2019

**INFORME RESPECTO DE LOS TRABAJOS  
GESTIONADOS PARA CUMPLIMIENTO DE  
RESOLUCIÓN**

Proceso electivo para la titularidad de la Dirección  
de Atención a Pueblos Indígenas, para el  
municipio de San Luis Potosí



## CONTEXTO

De grupos indígenas cuya población tiene presencia en la capital potosina

NAHUAS  
TÉENEK  
XI'OI  
WIRRÁRIKA

A. 9 CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ  
reconoce su presencia histórica como pueblos, en  
todo el estado

MIXTECA BAJA  
TRIQUI  
MAZAHUA

PADRÓN DE COMUNIDADES  
INDÍGENAS DEL ESTADO DE SLP  
registra como comunidades

## VINCULACIÓN A CEEPAC

A coadyuvar con autoridad  
responsable y con  
comunidades indígenas

NAHUAS

TÉNEK

XI'OI

WIXÁRRIKA

MAZAHUA

MIXTECO



a las asambleas generales de las comunidades para que participen en la instrumentación, confección, implementación y ejecución de todas las acciones

# ACCIONES REALIZADAS

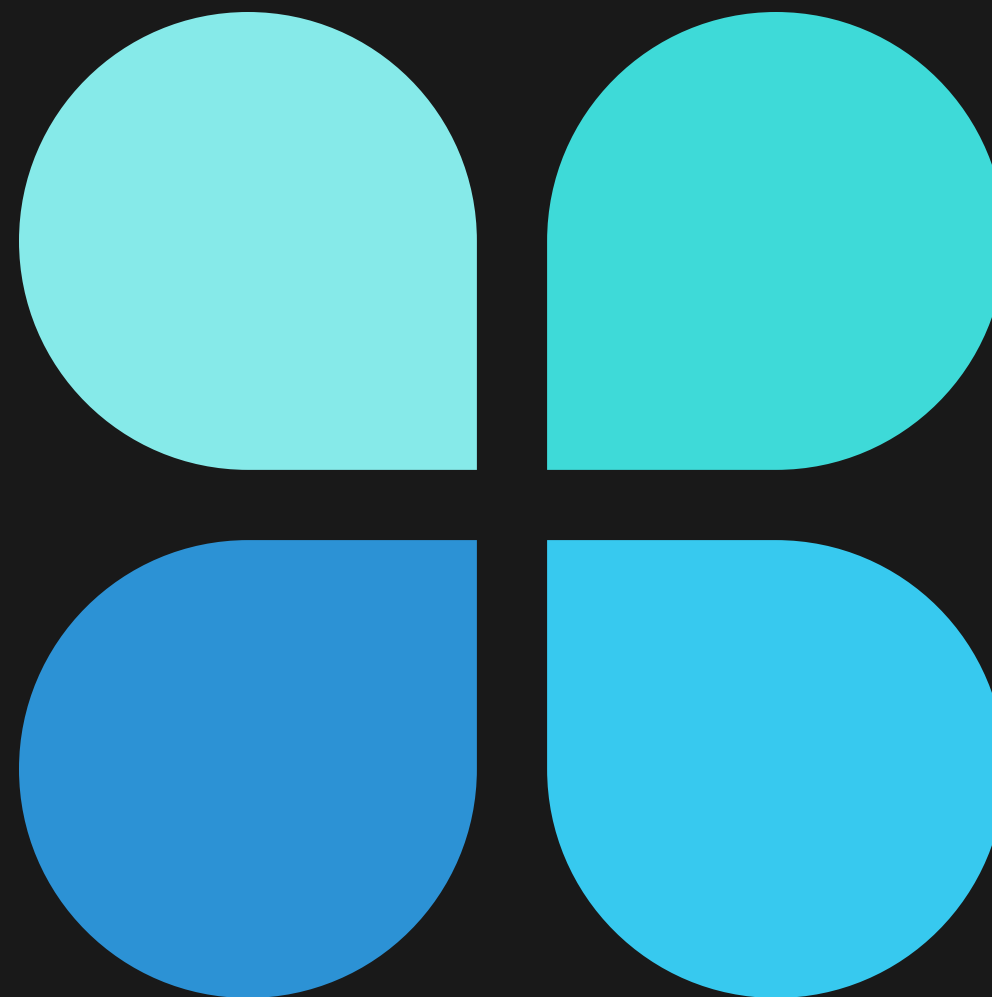
## DOCUMENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### NOVIEMBRE 2020

CEEPAC solicitó información sobre protocolo sanitario para implementar en la consulta; Ayuntamiento solicitó validación de protocolo a COEPRIS

### DICIEMBRE 2020

COEPRIS aprobó protocolo sanitario. Curso sobre pueblos indígenas y su derecho a la consulta a funcionariado de la secretaría técnica. CEEPAC remitió propuesta de convenio interinstitucional.



### ENERO 2021

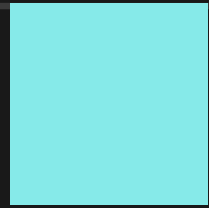
CEEPAC enuncia acciones concretas desde el ámbito competencial que le corresponde. ST remite a dirección jurídica propuesta de calendario.

### FEBRERO 2021

Sindicatura municipal remite observaciones a convenio interinstitucional. Ayuntamiento recibe escrito de personas indígenas inconformes con desempeño de la dirección de atención.

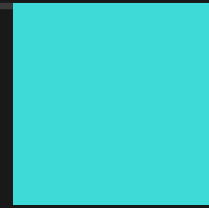
# ACCIONES REALIZADAS

## DOCUMENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



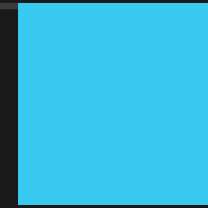
### MARZO 2021

TESLP remite petición de personas indígenas (terceras interesadas en el JDC) sobre aplazamiento de proceso electivo. CEEPAC responde de no inconveniente. ST recibe notificación de nuevo representante náhuatl



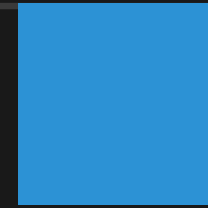
### ABRIL 2021

CEEPAC solicita información sobre estatus de convenio interinstitucional que había sido remitido como propuesta, a revisión



### MAYO 2021

INDEPI remite observaciones a proyecto de convenio interinstitucional



### JUNIO 2021

Comisión Temporal de Inclusión de CEEPAC toma conocimiento formal de asunto; solicita copia del expediente a ST.

# ACCIONES REALIZADAS

DOCUMENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE LA  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL 2018-2021

JULIO 2021

## CONTENIDO

Programa de trabajo, marco lógico,  
diagnóstico y convenio con  
revisiones de Ayuntamiento e  
INDEPI

## SOLICITUD

A CEEPAC las comunidades  
mixteca baja, mazahua y triqui de  
informe sobre cumplimiento de la  
resolución (mediante oficio) y  
reunión de trabajo en comunidad  
mixteca baja, realizada a invitación  
de esas comunidades

## EXPEDIENTE

Remitido a CEEPAC por parte de  
ST y celebración de reunión entre  
comisionada presidenta de la  
comisión temporal de inclusión y  
secretario técnico

## REUNIÓN DE DIÁLOGO

Con personas de las comunidades  
mixteca baja, mazahua y triqui  
sobre su interés en conocer los  
avances de los trabajos para  
cumplimiento de la resolución

# CONSIDERACIONES



## BASE REGISTRAL O DEMOGRÁFICA

No se encuentra evidencia en el expediente. Es indispensable ubicar con claridad el universo de poblaciones y sus representaciones.



## MECANISMOS DE INTERACCIÓN

Entre la ST del ayuntamiento y todas las comunidades y/o poblaciones indígenas a las que se dirigirán las acciones o sus representantes: sin evidencia.



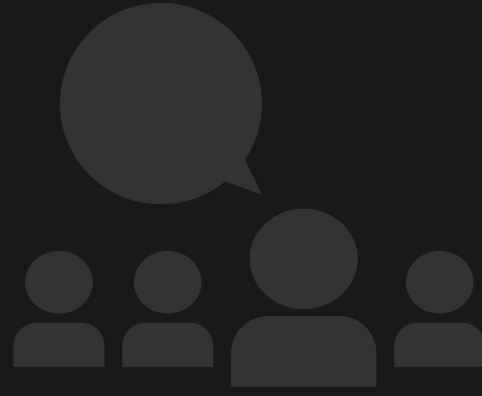
## REVISIÓN DE INSTRUMENTOS

Propuestos por ST para conocimiento e involucramiento de poblaciones y/o comunidades indígenas: sin evidencia.



## INFORME

Para responder a petición de mixteca baja, mazahuas y triquis, se puede solicitar lo anterior a la ST. Es necesario contar con esa información para poner en conocimiento al pleno de CEEPAC



## MESAS DE DIÁLOGO

Con representaciones de comunidades para revisión de instrumentos y establecimiento de condiciones de interlocución para los trabajos.



## INFORME AL TRIBUNAL

De las acciones realizadas por CEEPAC en coadyuvancia y acompañamiento, para dar cuenta del grado de cumplimiento a la resolución



## CONSTRUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE AGENDA COMÚN

Entre Ayuntamiento, INDEPI, CEEPAC, representación de comunidades o poblaciones indígenas y otras autoridades u organizaciones aliadas. El convenio propuesto constituye una herramienta para operar la consulta indígena, pero no se puede considerar como agenda común, pues no abarca las tareas previas y posteriores a ésta, así como los efectos de la misma y la conformidad de las poblaciones y comunidades indígenas con el proceso y el resultado

# OTRAS ACCIONES: